



Lasarte-Oriako Udala
Ayuntamiento de Lasarte-Oria
(Gipuzkoa)

PLENO MUNICIPAL Nº 19/07

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE 2007.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D^a Ana Urchueguía Asensio. (PSE-EE-PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE: D. Iñaki Múgica Flores (PSE-EE-PSOE)
D^a Jone Altuna Garmendia. (PSE-EE-PSOE)
D^a Lourdes Acevedo Beldarrain (PSE-EE-PSOE)
D. Martín Moreno García (PSE-EE-PSOE)
D. Ricardo Ortega González (EB-B)

CONCEJALES: D. Jesús M^a Zaballos de Llanos (PSE-EE-PSOE)
D. Fernando Escoriaza Larraya (PSE-EE-PSOE)
D^a Marisa Zubiri Bustillo (PSE-EE-PSOE)
D. José Goikoetxea Goikoetxea (EAE-ANV)
D^a Miren Itziar Iartza Etxenike (EAE-ANV)
D. Juan M^a Iradi Erauskin (EAJ-PNV)
D^a Estitxu Alkorta Barragán (EAJ-PNV)
D^a Ana Isabel Prieto Narciso (PCLO)
D. José Ángel Encinas Rovalo (PP)
D. Jexux Izeta Beraetxe (EA)

SECRETARIO: D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.

NO ASISTENTES: D. Erramun Baztarrika Aldasoro (EAE-ANV)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 10:00 horas del día 8 de noviembre de 2007, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR

La Sra. Alcalde da cuenta de que por parte del Sr. Encinas se ha presentado una moción que habría que plantear su urgencia para incorporarla al orden del día, para lo que sería necesaria una mayoría absoluta del Pleno.

Toma la palabra el Sr. Encinas para explicar la urgencia del por qué se ha presentado dicha moción en este Pleno.

La Constitución Española y el Estatuto de Autonomía del País Vasco fueron aprobadas por un amplio consenso. La Constitución Española de 1978, permitió a los españoles configurar un estado social y democrático que reconoce amplios Derechos y Libertades a los ciudadanos de este país. Nuestra Constitución reconoció también a la Comunidades como sustentos para acceder al Gobierno, al Autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas, esto está recogido en los art. 2 y 143 de la Constitución Española.

En el ejercicio de estos Derechos, los guipuzcoanos accedimos a formar parte de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y así lo ratificamos en el Referéndum del 25 de octubre de 1979, siempre en un marco de lealtad a la Constitución que permitió a través del Estatuto de Guernica, actualizar nuestra institución de Autogobierno de régimen privativo, la Diputación, esto viene recogido en los art. 3 y 24 del Estatuto de Guernica. La organización democrática de nuestra convivencia representada por la Constitución, concibe a los Ayuntamientos como una de las piezas básicas de la organización territorial del Estado. Los cerca de 40 procesos electorales, en los cuales, los lasarte-oriatarras han podido participar desde 1978, han sido pieza clave.

El anuncio de Ibarretxe de la convocatoria de un referéndum al margen de la legalidad vigente, supone una violación de la legalidad y una propuesta que divide a la sociedad y enfrenta a los ciudadanos. Este es el motivo por el cual proponemos al Ayuntamiento de Lasarte-Oria la siguiente moción, la cuál está compuesta por 5 puntos, y dice lo siguiente:

(Se transcribe literalmente el texto de dicha moción)

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, manifiesta que la constitución Española y el Estatuto de Guernica son las normas legales que permiten a todos los ciudadanos el ejercicio de sus derechos, libertades y el acceso al autogobierno.*
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, se reafirma en que la Constitución y el Estatuto integran el único marco posible de convivencia, sin perjuicio de que , mediante el escrupuloso respeto a los mecanismos de reforma de los mismos, puedan ser revisadas conforme a los preceptos que ambas normas establecen.*
- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, hace un llamamiento al Lehendakari Ibarretxe para que renuncie a la convocatoria de referendos para los cuales no tiene competencia, inhabilitación jurídica, instándole al cumplimiento escrupuloso de la legalidad vigente.*
- 4. El Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, insta al Lehendakari Ibarretxe al cumplimiento de los acuerdos establecidos entre los territorios vascos en 1979 mediante el Estatuto de*

Autonomía y le emplazan a no fracturar los consensos políticos y sociales que constituyen la Comunidad Autónoma Vasca.

- 5. El Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, insta a la Alcaldesa de Lasarte-Oria a manifestar su decisión de no colaborar con los recursos materiales y administrativos municipales para la celebración de un proceso electoral ilegal.*

Toma la palabra la Sra. Alcalde, para manifestar que su grupo no va a votar a favor de la inclusión, puede presentarla en el registro para que se incluya en el Orden del Día del Pleno. El Sr. Encinas comenta que la ha presentado en el Registro, pero la Sra. Alcalde responde que ha sido en ese momento cuando se la han pasado. Por otro lado, opinan que este tema no es de competencia municipal, sino que de rango superior, además tal y como dice el art. 3 de esta Moción, la convocatoria de referéndums no es competencia municipal; y aclara que están obligados por ley a participar en todas las elecciones en el tema de la infraestructura y todos los materiales que se tienen que poner a disposición del Gobierno Central o Autonómico para su celebración.

También quiere añadir, que no les parece muy correcto que en un Pleno Ordinario se incluyan este tipo de temas 5 minutos antes. No obstante, le insta a que vuelva a solicitar a través del Registro su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno.

Toma la palabra el Sr. Encinas para responder que la Moción ha entrado por el Registro, no es que la haya presentado en el Pleno, y como no hay ningún mecanismo establecido, ni ningún tiempo establecido, porque no hay Reglamento Orgánico, no se puede decir que si la presenta ahora entrará en el próximo Pleno. Porque en ningún sitio se establece el periodo de antelación con el que hay que presentar una moción, no existe ningún mecanismo en el Ayuntamiento de Lasarte-Oria que permita y que esté habilitado para que sabiendo con qué antelación se presenta vaya directamente al Pleno. Por otro lado, manifiesta con respecto a lo dicho por la Sra. Alcalde de que hay que colaborar a la hora de unas elecciones o un referéndum por ley, esto será en el caso de que sean unas elecciones o un referéndum legal, cuando se trata de un referéndum ilegal, como es el caso, por supuesto no se tiene porqué colaborar. Y es a esto a lo que se insta en esta Moción, a que la Alcaldesa manifieste si va a colaborar o no con la celebración de ese referéndum.

Responde la Sra. Alcalde al Sr. Encinas que ha presentado la moción en el Registro de Entrada 5 minutos antes del inicio del Pleno, y que si lo hubiera presentado una semana antes se hubiera incluido en el Orden del Día. Por otro lado, afirma que ella no intervendrá nunca en algo que sea ilegal, y que está claro que si la ley le obliga pues tendrá que hacer pero en caso contrario no.

Seguidamente la Sra. Alcalde da paso a la votación para votar la urgencia de la moción para proceder a debatirla, queda rechazada con 3 votos en contra (2 EAJ-PNV, 1 EA), 2 votos a favor (1 PP, 1 IU) y 11 abstenciones (8 PSE-EE-PSOE, 1 PCLO, 2 EAE-ANV).

Toma la palabra el Sr. Ortega, para explicar su voto favorable, que no tiene nada que ver con el contenido de la Moción, con la cual discrepa absolutamente, pero al igual que con la moción de la bandera, lo que está de acuerdo es que todas las propuestas tengan la posibilidad de ser debatidas. Pero, añade, que ya habrá ocasión de hablar sobre este tema.

Toma la palabra el Sr. Goikoetxea para manifestar en euskera lo siguiente: gu abstenitu egin gara, ez dugulako uste mozio honek horrelako presatasunik duenik, guk aurkeztu dugu beste mozio bat, hau baino lehenago, eta honek duen presatasuna berdina duela uste dugu.

1. RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto por la Sra. Alcalde el turno de Ruegos y Preguntas, se formulan por los Portavoces de los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento los siguientes:

Por el Sr. Izeta portavoz de EA:

Comenta que algunas Comisiones Informativas han cambiado su régimen de sesiones, y se celebran por la mañana en vez de por la tarde, como se venían celebrando hasta ahora, en concreto la Comisión de Consumo, Sanidad y Comercio. Así, quiere saber si es posible pasar las sesiones de algunas Comisiones a la tarde.

Por el Sr. Encinas, portavoz de PP:

Dirigiéndose al Sr. Secretario, le dice que antes ha comentado la Sra. Alcalde que si se presenta en el Registro una moción con una semana antelación, entraría en el Pleno; le gustaría saber si existe algún otro tipo de posibilidad de presentar mociones a Pleno, con algún otro mecanismo, además del de la mayoría absoluta que se necesita para incluir una moción en el Orden del Día, al margen de que sea necesaria la firma de 1/4 de la firma de los concejales, porque si este es el caso, propondrá al Grupo Socialista que firme la moción que he presentado para que de esa

manera se incluya en el Pleno. Solicita que le responda primero a este tema de los plazos, y que luego pasaría al punto de Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Sr. Secretario para responder al Sr. Encinas, que en el apartado de las firmas del Grupo Socialista, no le corresponde a él responder. Por otro lado, en cuanto a los plazos, explica que el Orden del Día lo establece la Alcaldía, que es la que considera cuáles son aquellos puntos que deben incluirse en el Orden del Día. Además, la Alcaldía está obligada a convocar Plenos Extraordinarios , en el supuesto de que 1/4 de la Corporación lo solicite sobre un punto o varios puntos en concreto; en caso de que no se convocara en dicho plazo, quedaría automáticamente convocada. Pero finalmente depende de la voluntad de la alcaldía, que se incluya un punto en el Orden del Día, salvo en los supuestos en los que venga avalada por las firmas suficientes.

Toma la palabra el Sr. Encinas para manifestar que lo que le ha quedado claro, es que aunque se presente una moción con una semana de antelación, si Alcaldía no quiere no tiene porqué incluirla en el Orden del Día. Seguidamente pasa a formular su Ruegos y Preguntas:

- Quisiera saber si la Sra. Alcalde tiene previsto colaborar con recursos materiales y administrativos municipales, para que se celebre en Lasarte-Oria, el referéndum anunciado por el Sr. Ibarretxe para el 25 de octubre de 2008.
- Comenta que observa una actitud laxa desde el Gobierno Municipal con todos los temas que afectan a la defensa de la Constitución, el estatuto de los símbolos nacionales en Lasarte-Oria. Recuerda que hace 2 meses plantearon que se colocara una bandera de España en el Ayuntamiento de Lasarte-Oria, como así lo exige la Ley, y le comentó el Sr. Teniente Alcalde que no era conveniente entrar en herramientas de conflicto y que se iba a estudiar, y desconoce si se ha mandado al Secretario estudiar esa cuestión o no. Lo que quería preguntar, es si esta actitud es consecuencia de su Pacto de Gobierno con Izquierda Unida.
- Por otro lado, y en otro orden de cosas, teniendo en cuenta que en los planos que maneja la Diputación, y en los GPSs ya aparece la incineradora colocada en Lasarte en Zubieta, y ya se ha empezado a trabajar, con esa hipótesis es absolutamente cierta , le gustaría saber qué compensaciones ha negociado la Sra. Alcalde para los ciudadanos de Lasarte-Oria, si ha conseguido que ya que les van a poner la incineradora al lado de casa, de alguna u otra manera alguna ventaja.

Por la Sra. Prieto, portavoz de la PCLO:

- En el Pleno Ordinario del 13 de septiembre, el Alcalde en funciones les prometió un informe sobre el problema que hubo con el semáforo de Laubide durante el mes de julio. Han pasado dos meses desde el Pleno, y tres meses desde el suceso de los hechos, y todavía no han recibido dicho informe. Así, quieren preguntar dónde está el informe, y si estará alguna vez.

- ❑ En ese mismo Pleno, preguntamos sobre la sugerencia que se había hecho desde su grupo de enviar ayuda de emergencia a Perú, a causa del terremoto que habían sufrido. Se les respondió que se iba a estudiar su propuesta, y quieren saber si a día de este Pleno se sigue estudiando o si se ha hecho algo al respecto.

- ❑ Quieren saber porqué Fomento de Construcciones y Contratas incumple los Pliegos de Condiciones y nadie hace nada al respecto. Pone como ejemplo que en la página 17 del pliego el artículo 36 dice que deben limpiar las fuentes y los estanques tres veces por semana, punto que se lleva incumpliendo desde hace años. Y se supone que los Pliegos son de obligado cumplimiento.

- ❑ Otro tema que quieren poner encima de la mesa nuevamente, es la seguridad en las entradas y salidas de los centros escolares. Comenta que en otros municipios cercanos este tema es importante, y que los Policías Municipales se encargan de regular el tráfico a las salidas y entradas de los colegios. Y les gustaría saber cuándo se va a hacer aquí lo mismo. Además manifiestan que cuando ocurra una desgracia no vale llevarse las manos a la cabeza para decir ¿quién lo iba a pensar?, y afirman que ellos llevan 2 años advirtiéndolo, primero desde la escuela y ahora aquí, y añade que es al Equipo de Gobierno al que corresponde poner soluciones, y que si ocurre alguna desgracia les señalarán a ellos directamente como responsables de las consecuencias sin paliativos, por falta de previsión y por no poner los medios suficientes para la seguridad de los niños.

- ❑ Otro tema que también les parece importante es que en el año 2010 se va a inaugurar una cárcel de alta seguridad en las cercanías de Lasarte-Oria. ¿Cuándo piensa informar el Equipo de Gobierno sobre ello? ¿Qué opinión les merece que se construya esa cárcel junto a nuestro pueblo? ¿Qué actitud se va a adoptar, la apoyan, se posicionan en contra o les da lo mismo? ¿Y si su actitud es contraria a que se instale dicha prisión, qué medidas se están tomando al respecto?

- ❑ Al igual que otras más de 24.000 personas, he visto el video en Youtube, en el que nuestra Alcaldesa dice una serie de cosas, qué además de llamarnos poderosamente la atención, estiman que deben ser explicadas por ella a los vecinos. Y así lo creen necesario, porque alguien que actúa como representante de este pueblo debe, cuando menos, dar una imagen de demócrata, de dignidad y de no faltar a la verdad. Tal vez, cuando dice que gestiona más de 200.000 euros, sufre un lapsus, que además para recalcarlo apostilla que son más de 400 mill. de dólares. Puede que cuando dice que el 23 de septiembre tiene el primer juicio sobre su honor, no se percate de que ese día es domingo y no se celebran juicios, pero lo dice dos veces. Por cierto, después de decir hasta en un Pleno que había interpuesto querrelas en

defensa de su honor, les gustaría saber el fallo de los Tribunales. Cuando dice, blandiendo en su mano un ejemplar de la revista *Época*, que toda la información ha salido de Somoto, y que la revista.....

En este momento interviene la Sra. Alcalde para advertir a la Sra. Prieto que esto es un tema personal, que se trata de su vida personal, y que ella no tiene ningún derecho a pedir nada.

Continúa diciendo que no estaba representando al Ayuntamiento, y le pide que retire lo que ha dicho. Ya que de su vida personal en su periodo vacacional no tiene nadie porqué preguntar nada. Y añade que ella no pregunta a nadie ni qué hace ni a dónde va.

Intenta hablar la Sra. Prieto, pero la Sra. Alcalde le advierte de que se limite a los temas de la Ley municipal, y de los problemas municipales.

Toma la palabra la Sra. Prieto para decir que tendrá que preguntar entonces porqué se han firmado cosas con papeles del Ayuntamiento. A lo que la Sra. alcalde le responde que está equivocada y que no eran papeles del Ayuntamiento. Y vuelve a reiterar la Sra. Prieto que la Sra. Alcalde habla de lo que ha pagado el Ayuntamiento, y la Sra. Alcalde le vuelve a repetir que hable de temas del Ayuntamiento. Entonces la Sra. Prieto dice que la cooperación también es un tema que les compete, y la Sra. Alcalde le replica que ese acto no era institucional. En este momento intenta hablar la Sra. Alkorta, pero la Sra. Alcalde no se lo permite y aduce que no interesa el tema municipal, sino que lo que interesa es el acoso y derribo de su persona, interesadamente, y vuelve a decirle a la Sra. Prieto que se limite al tema municipal y que no va a permitir ni a ella ni a nadie que se meta en su vida privada.

En este momento intenta hablar la Sra. Alkorta, pero la Sra. Alcalde no se lo permite, diciendo que no está interviniendo y añade que tiene la mala costumbre y la mala educación de interrumpir.

Continúa la Sra. Alcalde que lo del acto es una actitud privada suya ante un acoso, y ella responderá ante los tribunales en un acto donde lo tenga que hacer, y que ya se enterarán. Pero afirma que en su vida privada no se mete nadie.

Toma la palabra la Sra. Prieto para reiterar que no se está metiendo para nada en la vida privada de la Alcaldesa. La Alcaldesa le dice que era un acto privado suyo en el que no iba representado a la Institución. En este momento, la Sra. Alkorta interrumpe diciendo que es un acto público, a lo cual la Sra. Alcaldesa le dice que haga el favor de callarse, la Sra. Alkorta dice que se va a marchar, y la Sra. Alcaldesa le responde que si sigue con esa actitud la va a echar del Pleno, que no se va a tener que ir. Tras un intercambio de palabras, la Alcaldesa dice que no se dan las condiciones objetivas para continuar, y que no va a entrar en un debate de tira y afloja personal que no tenga nada que ver con los temas municipales.

Vuelve a hablar la Sra. Prieto para decir que en dicho video se ve claramente como la Alcaldesa habla de que se han aprobado proyectos que no han pasado por Comisión, y la Alcaldesa

le dice que no es un dinero del Ayuntamiento, y vuelve a decir la Sra. Prieto que en el video se habla de los 80.000 \$ que se dan a Asodecom cuando en la Comisión se aprobaron únicamente 28.040. Añade que el Sr. Teniente Alcalde fue el que les dio las explicaciones en la Comisión celebrada el 13 de julio 2007, que sólo se había llevado un proyecto porque los demás estaban en confección.

La Sra. Alcalde vuelve a decir que los recursos que ahí se mencionan no tienen nada que ver Ayuntamiento, y reitera que o se limitan a hacer preguntas relacionadas con el tema municipal o no las va a aceptar.

La Sra. Prieto dice que le va a preguntar sobre un tema municipal ya que en la Comisión celebrada el 13 de julio a propuesta de Alcaldía única y exclusivamente se aprueba un proyecto para Asodecom, los demás no se han llevado, y que ella ha solicitado la documentación al respecto y no se le ha facilitado todavía, de los futuros proyectos para Asodecom, y dice que la Alcaldesa cita textualmente que a sus amigos de Asodecom se les conceden tres proyectos por valor de 80.722 \$. Y pregunta si esto es tema municipal o no, porque no han pasado por comisión.

La Sra. Alcalde responde que no es un tema municipal porque no son recursos municipales, la Sra. Prieto le dice que si ha visto el video, a lo que la Sra. Alcalde le responde que ella no ve esas basuras, la interpretación que se da y cómo se corta, y la Sra. Prieto dice que ella no está hablando del que se corta sino del que es completo.

Dirigiéndose al público, la Alcaldesa dice que pediría que quien anda sacando fotos con un móvil tenga el valor de hacerlo de forma visible.

Sigue hablando la Sra. Alcalde para decir que este no es un Pleno Municipal para debatir cosas personales, y vuelve a reiterar que esos no son recursos municipales. La Sra. Prieto dice que aunque la Sra. Alcalde diga que no son recursos municipales, pero en lo otro muestra claramente todos los proyectos y los cita todos uno por uno, y añade que la Sra. Alcalde podrá decir lo que quiera pero los demás y mucha gente que haya visto el video sabrá que lo que está diciendo es verdad, y la Sra. Alcalde responde que a Asodecom sólo se le ha enviado una cantidad de dinero, y la Sra. Prieto le dice que imagina que así será que se habrán enviado los 20.000 euros, y le vuelve a repetir que en el tema del video no va a contestar y no va a permitir que se haga ningún comentario más, ni a ella ni a nadie, y la Sra. Prieto reitera que para nada se ha metido con la vida privada de la Sra. Alcalde, a lo cual ella responden que sí, puesto que eran sus vacaciones y su tiempo, y la Sra. Prieto le dice que en aquel momento estaba representando a esta institución, y la Sra. Alcalde le dice que “no”, y le pregunta si ha terminado, a lo que la Sra. Prieto responde que sí. Advierte que cómo se vuelva a tratar este tema, no lo va a permitir.

La Sra. Alcalde le recuerda que es un tema privado suyo, y no va a entrar en eso, y que si se le hacen preguntas sobre temas que afecten a este municipio responderá. Comenta que a ella tampoco le pueden gustar los comentarios que se hacen de ciertos políticos que hablan, pero ella no cuestiona en ningún momento nada, cada uno es libre de decir lo que quiera.

Toma la palabra la Sra. Alkorta para manifestar en euskera lo siguiente: aprobetxatuko dut nire txanda asuntu hau lantzeko, ez deritzot partikularra denik ezta gutxiagorik ere, aktu publiko bat da, ez da partikularra ez da etxean agindako bilera bat, baizik eta aktu publiko bat.

Interrumpe la Sra. Alcalde, y la Sra. Alkorta le dice que no le deja hablar, y la Sra. Alcalde le dice que como tema particular, y la Sra. Alkorta le dice que está intentando explicar el porqué no

se trata de un tema particular, y la Sra. Alcalde le dice que no le va a escuchar en aquellos aspectos que correspondan a esa intervención, puesto que es un tema particular, a lo que la Sra. Alkorta le dice que es ella la que dice que es un tema particular, y la Sra. Alcalde vuelve a recalcar que si es un tema particular, y la Sra. Alkorta le dice que eche un vistazo a toda la biblioteca de los medios de comunicación.

La Sra. Alkorta manifiesta que si está diciendo que está hablando de un presupuesto de 300 mill, no cree que esa cantidad de dinero sea de su hacienda doméstica o su presupuesto doméstico, y que en ese video dice claramente que maneja 300 mill. de euros y le dice que no les cuente historias. Y le pregunta sobre las siete denuncias interpuestas contra Somoto, y le insta a que las diga.

La Sra. Alcalde responde que están en el Juzgado nº 7 , y una denuncia en la Guardia Civil.

Ante esta respuesta la Sra. Alkorta emite expresiones como poniendo en duda la veracidad de lo manifestado por la alcaldía. Ante el tono utilizado en estas expresiones, la Sra. Alcalde le dice que no le va a permitir ese tono, e inmediatamente levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.